Outlook

RV: Solicitar la ampliación o actualización de la póliza contrato 128 de 2024 (REITERACION DEL REQUERIMIENTO)

Desde Uldarico Tafur Mendez <uldaricotafur@apccolombia.gov.co>
Fecha Mar 13/01/2026 11:28
Para mauricio camaro <mauriciocamaro@gmail.com>
CC Gina Carolina Castellanos Bahos <ginacastellanos@apccolombia.gov.co>; FERNANDO CARRILLO <fernandocarrillosg@gmail.com>; Carlos Andres Merizalde Rusinque <carlosmerizalde@apccolombia.gov.co>

Cordial Saludo
Dr. Mauricio Camaro

El pasado 25 de septiembre y 2 de octubre de 2025 se remitió la solicitud de ampliación o actualización de la póliza correspondiente al contrato citado en él asunto, Nuevamente solicito la ampliación con vigencia hasta el 31 de marzo 2026, requisito necesario para adelantar el proceso de liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios No. 128 de 2024**, suscrito entre APC-Colombia y usted, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del contrato, relativa a las garantías.

Dado que este requisito resulta indispensable para la continuidad del trámite de liquidación, me permito reiterar la solicitud, adjuntando para su referencia el respectivo pantallazo del contrato.

APC Colombia

Uldarico Tafur Mendez
DAF | Grupo de Administración de Recursos y
Donación en Especie uldaricotafur@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales | @APCColombia

De: Uldarico Tafur Mendez <uldaricotafur@apccolombia.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de octubre de 2025 11:23
Para: mauricio camaro <mauriciocamaro@gmail.com>
Cc: Gina Carolina Castellanos Bahos <ginacastellanos@apccolombia.gov.co>; Maria Betzaida Lozano Tique <marialozano@apccolombia.gov.co>; Hector Eliud Santiago Ortiz <hectorsantiago@apccolombia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitar la ampliación o actualización de la póliza contrato 128 de 2024

Cordial Saludo
Dr. Mauricio Camaro

El pasado 25 de septiembre de 2025 se remitió la solicitud de ampliación o actualización de la póliza correspondiente, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, requisito necesario para adelantar el proceso de liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios No. 128 de 2024**, suscrito entre APC-Colombia y usted, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del contrato, relativa a las garantías.

Dado que este requisito resulta indispensable para la continuidad del trámite de liquidación, me permito reiterar la solicitud, adjuntando para su referencia el respectivo pantallazo del contrato.

6) Garantía:	El contratista debe constituir a favor y a satisfacción de la **Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- COLOMBIA**, la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:

Amparo	Vigencia	Monto asegurado
Cumplimiento	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) mesesmás, contada a partir de lafecha de expedición de la póliza, no obstante deberá extenderse hasta laliquidación del contrato.	10% del valor total del contrato
Beneficiario / Asegurado:	APC COLOMBIA	

Uldarico Tafur Mendez
DAF | Grupo de Administración de Recursos y Donación en Especie uldaricotafur@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

APC Colombia

Síguenos en nuestras redes sociales | @APCColombia

De: Uldarico Tafur Mendez
Enviado: jueves, 25 de septiembre de 2025 16:49
Para: mauricio camaro <mauriciocamaro@gmail.com>
Cc: Gina Carolina Castellanos Bahos <ginacastellanos@apccolombia.gov.co>; Maria Betzaida Lozano Tique <marialozano@apccolombia.gov.co>; Hector Eliud Santiago Ortiz <hectorsantiago@apccolombia.gov.co>
Asunto: Solicitar la ampliación o actualización de la póliza contrato 128 de 2024

Cordial saludo

Mauricio Camaro Fuentes

De manera atenta me permito informarle que, por directriz del ordenador del gasto de APC-Colombia, he sido designado como supervisor para el proceso de liquidación del contrato de prestación de servicios que usted ejecutó durante las vigencias 2024.

En atención a esta designación, y en el marco del proceso de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 128 de 2024, suscrito entre APC-Colombia con usted, me permito solicitar la ampliación o actualización de la póliza correspondiente, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en la cláusula sexta del

contrato, relativa a las garantías. Dicho requisito resulta indispensable para adelantar el trámite de liquidación (adjunto pantallazo del contrato).

<table>
<tr><td>6) Garantía:</td><td>El contratista debe constituir a favor y a satisfacción de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- COLOMBIA, la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Monto asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Término de ejecución del contrato y cuatro (4) mesesmás, contada a partir de lafecha de expedición de la póliza, no obstante deberá extenderse hasta laliquidación del contrato.</td><td>10% del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Beneficiario / Asegurado:</td><td colspan="2">APC COLOMBIA</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

APC Colombia

Uldarico Tafur Mendez

DAF | Grupo de Administración de Recursos y Donación en Especie uldaricotafur@apccolombia.gov.co

PBX: (+57) 601 601 2424

Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6

Bogotá D.C. Colombia

www.apccolombia.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales | @APCColombia